

# puntoycoma

Marzo/abril de 2005

91

<p><b><u>Cabos sueltos</u></b></p> <p>☞ Cuando <i>tax base</i> puede no ser «base imponible» 1 <i>PUNTOYCOMA</i></p> <p>☞ Errores recurrentes en la traducción de términos jurídicos (III) 2 <i>MÓNICA GARCÍA SORIANO</i></p> <p><b><u>Informe</u></b></p> <p>☞ Jornada de la traducción institucional en Madrid 3 <i>GRUPO CCT</i></p> <p>☞ Proyecto TERMESP.ORG 5 <i>TERESA CABRÉ</i></p>	<p><b><u>Colaboraciones</u></b></p> <p>☞ <i>Working poverty</i> 7 <i>CARMEN TORREGROSA</i></p> <p><b><u>Reseñas</u></b></p> <p>☞ <i>Diccionario de términos de seguros</i> 9</p> <p>☞ Documentación y tecnología al servicio de la traducción jurídica 10</p> <p><b><u>Comunicaciones</u></b> 11</p>
---	--

## CABOS SUELTOS

### **Cuando *tax base* puede no ser «base imponible»\***

En la terminología fiscal, el término inglés *tax base* corresponde a nuestra «base imponible», pero a veces puede tener un significado más amplio, especialmente cuando aparece usado en plural.

Según María Auxiliadora Valpuesta, inspectora de Hacienda y «experta nacional» en la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera (DG TAXUD), *tax base(s)* se ha utilizado en textos de la Comisión para referirse a «los elementos que sirven de base, o que se toman en consideración, para establecer un impuesto», es decir, lo que podríamos llamar «**bases [fundamentos o elementos determinantes] del impuesto**» o mediante otra expresión suficientemente explicativa, porque, a diferencia de lo que

\* Agradecemos a M<sup>a</sup> Auxiliadora Valpuesta y Antonio Victoria, de la DG TAXUD, toda la información proporcionada para la elaboración de esta nota.

ocurre con «base imponible», no hay ninguna expresión fijada legalmente para esta acepción genérica. El término «base imponible» se define en la Ley General Tributaria española (Ley 58/2003, de 17 de diciembre):

La base imponible es la magnitud dineraria o de otra naturaleza que resulta de la medición o valoración del hecho imponible [...].

Hay, pues, un cierto riesgo de no discriminar a cuál de estos dos significados se refiere *tax base(s)*, aunque el contexto o, en último extremo, el recurso al autor del original deberían deshacer esta ambigüedad. Los expertos consultados nos señalan que, en principio, siempre que se hable de cantidades o valoraciones se estará aludiendo a la «base imponible» y cuando se haga referencia a un concepto más abstracto y no estrictamente cuantificable (criterios, condiciones, elementos que han de tenerse en cuenta), la expresión *tax base(s)* se referirá a las «bases [fundamentos o elementos determinantes] del impuesto».

Los franceses tienden a traducir ambas expresiones por *assiette fiscale* o sus sinónimos (*base imposable*, *base d'imposition*). Esta solución, que conserva la ambigüedad del inglés, hace innecesario este esfuerzo de discriminación por parte del traductor, pero puede inducir a confusión al lector.

✂ PUNTOYCOMA

## **Errores recurrentes en la traducción de términos jurídicos (III)**

### ***Dérogation***

No es infrecuente encontrar «derogación» como traducción de *dérogation*. Sin embargo, se trata de otro falso amigo. Derogar significa en español «anular», «abolir», «abrogar», que corresponde a *abroger* en francés. En cambio *déroger* significa «no aplicar», «incumplir», «transgredir». Por eso, una traducción fiel de *dérogation* es «excepción». Así, *une mesure dérogatoire* es «una medida que establece o introduce excepciones» y *déroger à une interdiction* es «dispensar de una prohibición». Para terminar, recordemos que *par dérogation* puede traducirse por «no obstante lo dispuesto», o «sin perjuicio de lo dispuesto» y nunca «por derogación», que no significa nada.

### ***Échéance***

El error de traducción de *échéance* suele venir de la confusión en español de los términos «vencimiento» y «expiración», que no son en absoluto intercambiables. «Vencimiento», que corresponde técnicamente a *échéance* en francés, es el momento a partir del cual una obligación es exigible. «Expiración» es, por el contrario, el momento en que finaliza la vigencia o validez de una norma, pacto o periodo. Citemos, como ejemplo práctico, los casos de las deudas, letras u obligaciones, que vencen, y de los tratados, convenios, contratos, mandatos o plazos, que expiran. Es importante tener esta distinción presente a la hora de traducir porque en francés los conceptos de *échéance* y *expiration*, en algunos casos, son menos estancos y tanto se puede decir, por ejemplo, que *un délai arrive à expiration* como *à échéance*, aunque las implicaciones jurídicas sean distintas.

✂ MÓNICA GARCÍA SORIANO  
DGT, Comisión Europea  
[Monica.Garcia-Soriano@cec.eu.int](mailto:Monica.Garcia-Soriano@cec.eu.int)

## INFORME

### **Jornada de la traducción institucional en Madrid**

El pasado 15 de abril se celebró en Madrid, en la sede de la Representación de la Comisión Europea en España, la I Jornada de Terminología y Traducción Institucional, organizada por iniciativa del Departamento de Lengua Española de la Dirección General de Traducción (DGT) de la Comisión y de su «Antena» en Madrid.

El objetivo principal de la Jornada era establecer un marco de cooperación y diálogo entre los traductores institucionales, las comisiones de terminología especializada y las entidades profesionales y académicas, así como entre los propios traductores. La meta última de dicha cooperación es la instauración de mecanismos de validación de terminología en español y la elaboración de propuestas de interés lexicográfico que puedan ponerse a disposición de todos los hablantes.

En la Jornada participaron más de 120 profesionales de distintos sectores. Estuvieron representados el Centro Virtual Cervantes y la Real Academia Española, así como los servicios de traducción e interpretación de distintos ministerios y entidades del Estado, de las comunidades autónomas, de instituciones y organismos comunitarios y de organizaciones internacionales. Asimismo participaron numerosos terminólogos pertenecientes a diversas asociaciones y centros de terminología, a la Unión Latina y a institutos técnicos y científicos. Además hubo una nutrida representación de asociaciones de traductores, departamentos universitarios y empresas de traducción.

En la sesión de la mañana intervinieron en primer lugar varios representantes de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea. María Elena Fernández-Miranda, Jefa del Departamento de Lengua Española de la DGT, hizo hincapié en el interés que tenía su Departamento, productor y demandante de terminología, en promover esta reunión, con el fin de establecer vías permanentes de información y comunicación. El Grupo de Coordinación, Calidad y Terminología hizo una presentación de las actividades del Departamento y expuso la urgente necesidad de que todos los sectores interesados colaboren a la hora de crear y adoptar neologismos.

Mari Pepa Palomero y Miguel Marañón, responsables de los foros del Centro Virtual Cervantes, presentaron a continuación el nuevo foro NeoLógica, aún en fase de pruebas<sup>1</sup>, que ha nacido a propuesta de los traductores de las instituciones comunitarias como espacio de debate sobre todo tipo de neologismos. Se aspira a que participen en él tanto especialistas de todas las disciplinas como profesionales de la lengua para que proporcione un gran caudal de información sobre el uso de neologismos en los medios de comunicación.

Josep Bonet, responsable de la Unidad de Multilingüismo y Coordinación terminológica de la DGT, presentó la nueva base terminológica IATE, en la que se ha fundido todo el material terminológico de las instituciones comunitarias (Eurodicautom, Euterpe, TIS, Euroterms, Verbum, CdCTerm y tesoro del Tribunal de Justicia) y que en el futuro será de uso público. Explicó algunos de los rasgos novedosos de IATE,

---

<sup>1</sup> Foro NeoLógica: <<http://195.235.245.115/foroneologica/>>. Para acceder al Foro en la fase de pruebas es necesario introducir los siguientes datos:  
Usuario: proveedor\_foros; clave: neologica

---

como su carácter interactivo, y expuso la labor terminológica que realiza la DGT y la repercusión que tiene la terminología comunitaria a través de la legislación.

La última intervención de la mañana fue la de la profesora y especialista en terminología Teresa Cabré, que habló en calidad de Presidenta de la Asociación Española de Terminología (AETER) para presentar el proyecto TERMESP, que comenzó a tomar forma hace dos años y continuó perfilándose en el II Congreso «El español, lengua de traducción» (Toledo, 2004). El proyecto, en el que participan, entre otras entidades, el Centro Virtual Cervantes, la Unión Latina y la DGT, consta de tres módulos: una plataforma de acceso a la terminología, que abarcará un cúmulo de información conceptual (bases de datos de distintas fuentes) y el foro NeoLógica, un módulo de sanción de la terminología y una comisión lingüística para la terminología (denominación provisional).

El módulo de sanción, según la propuesta de Teresa Cabré, estará constituido por una serie de comités técnicos de distintas especialidades, que decidirán qué términos se adoptan. La comisión lingüística fijará los criterios generales de trabajo de los comités técnicos, debatirá los casos especialmente problemáticos con incidencia social y sancionará el resto de las propuestas de los comités. La Real Academia presidirá dicha comisión, que tendrá un carácter estrictamente lingüístico.

Al término de la sesión matutina quedaron apuntados algunos temas para el debate que ocupó la sesión de la tarde, como el papel de los medios de comunicación en la acuñación de neologismos y la necesidad de que la terminología validada se haga pública rápidamente para asegurar su implantación. En el diálogo de la tarde, varios participantes insistieron en que la Administración española debe fomentar de manera activa una política de calidad de la lengua y comprometerse a trabajar en la comisión lingüística que se propone. Asimismo se señaló el importante papel que debe desempeñar AENOR en la fijación de nuevos términos. Otros asistentes plantearon la imprescindible participación de los demás países de habla hispana y cuestiones como la accesibilidad, en concreto para los discapacitados, y las particularidades de la terminología de determinadas actividades.

También se trató acerca del formato y la homogeneidad que deberán tener los datos que se incorporen a la plataforma terminológica de TERMESP. Numerosos asistentes ofrecieron sus repertorios terminológicos para dicha plataforma y expusieron sus experiencias e iniciativas<sup>2</sup>. Por último, se insistió en la necesidad de fijar canales permanentes de comunicación entre todos los interesados y recoger las conclusiones de la Jornada para dar continuidad a este trabajo colectivo.

En una de las conversaciones del día alguien se preguntaba por qué no se ha celebrado antes una reunión de este tipo. Lo cierto es que urgía dar los primeros pasos para institucionalizar la cooperación terminológica, que debe cristalizar en proyectos que interesan por igual a todos los sectores, puesto que la lengua es una herramienta decisiva para la economía y la vida de la colectividad, y a todos los hablantes del español.

---

<sup>2</sup> Toda propuesta de colaboración en el proyecto debe enviarse a la dirección siguiente: [termesp@aeter.org](mailto:termesp@aeter.org).

---

## Conclusiones de la Jornada

Las conclusiones de la I Jornada de Terminología y Traducción Institucional, celebrada en Madrid el 15 de abril de 2005 por iniciativa del Departamento de Lengua Española de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea, son las siguientes:

1. Deben instaurarse cauces de comunicación y validación de los neologismos y la terminología en español. Se espera que en esta tarea participen las instituciones encargadas de velar por el idioma (Real Academia Española y Academias correspondientes, Instituto Cervantes), los servicios de traducción al español de la Administración central y autonómica, de las instituciones comunitarias y de los organismos internacionales, los centros de terminología y de normalización, los institutos técnicos y científicos, las universidades y las empresas de traducción.
2. Se solicita a todos los sectores interesados, en particular a las administraciones de España y los demás países de habla española y a las instituciones competentes, el apoyo explícito y la contribución a los proyectos que se han presentado en esta I Jornada (foro NeoLógica, base de datos IATE y proyecto TERMESP), así como a futuros proyectos orientados a la fijación de terminología.
3. Se hace constar la intención de los participantes en la Jornada de fomentar el debate y el intercambio de información sobre terminología a través de los foros y medios de comunicación actuales y futuros, en beneficio de la consolidación de las soluciones terminológicas que obtengan el respaldo de las entidades competentes, así como de su difusión general.
4. Se toma nota del compromiso de los participantes, en representación de los colectivos u organismos a los que pertenecen, de enriquecer las distintas bases de datos y plataformas que se constituyan en consonancia con los fines de esta Jornada.
5. Se hace un llamamiento a los responsables de los medios de comunicación para que participen en la reflexión colectiva en torno a los neologismos y a la mejora del uso de la lengua y en la búsqueda de mecanismos que permitan poner en práctica estos objetivos.

 GRUPO CCT

DGT, Comisión Europea

[DGT-ES-LINGUISTIC-COORDINATION@cec.eu.int](mailto:DGT-ES-LINGUISTIC-COORDINATION@cec.eu.int)

## **Proyecto TERMESP.ORG**

Espero que estas líneas, a modo de resumen de mi intervención en la Jornada de Madrid, den una idea cabal a los lectores de *PUNTOYCOMA* del interés que presenta esta iniciativa para los traductores y para cuantos necesitan recursos terminológicos fiables.

TERMESP.ORG tiene por objetivo la creación de una plataforma pública de almacenamiento, acceso y distribución de la terminología española que permita consultar la base terminológica propia y acceder a recursos de otros organismos.

### **Objetivos específicos**

Diseño del formato mínimo de TERMESP.ORG.

Conversión automática de las normas UNE a formato TERMESP.ORG.

---

Diseño e implementación del formato de intercambio.

Diseño e implementación de las pasarelas de acceso a los datos remotos.

### **Materiales que ofrecerá inicialmente TERMESP.ORG**

- Terminología procedente del vaciado y tratamiento de todas las normas de terminología de AENOR (convenio establecido con AETER).
- Terminología cedida por organismos internacionales.
- Terminología elaborada por el grupo TERMESP del CINDOC (Centro de Información y Documentación del CSIC).
- Terminología elaborada por comisiones profesionales especializadas que se adscriban al proyecto.

### **Ubicación de la plataforma**

La plataforma se ubicará físicamente en el Centro Virtual Cervantes (del Instituto Cervantes), que adquirirá la infraestructura necesaria para difundir los datos a escala nacional e internacional. Otros organismos, como la FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología) y las universidades participantes, poseerán pasarelas directas a los datos de TERMESP.ORG.

### **Estructura de la plataforma**

Módulo de almacenamiento: alimentación, modificación, supresión, gestión y consulta.

Módulo de distribución: acceso a los datos residentes y remotos.

Módulo de transferencia: formato intermedio para el volcado automático de datos externos.

Este tercer módulo va asociado a un protocolo de validación de aplicación semiautomática (propuesta elaborada en el proyecto europeo INTERVAL y en el proyecto RITERM-BD).

### **Proyecto de investigación**

Se ha sometido a consideración del Ministerio de Educación y Ciencia una propuesta de financiación del proyecto, que pretendemos sea declarado «acción estratégica», en las siguientes fases:

- Diseño técnico del formato de almacenamiento y transferencia de los datos.
- Desarrollo experimental de distintos materiales procedentes de AENOR.
- Análisis de los datos de las Normas UNE.
- Conversión de los datos contenidos en las normas UNE a formato TERMESP.
- Volcado de los datos de las Normas UNE en la base TERMESP.ORG.

La conversión de documentos en formato textual a registros de base de datos no es una operación trivial. Requiere un análisis textual previo a su conversión en formato de base de datos. El proceso de trabajo incluye las siguientes actividades:

- Análisis y reconocimiento de los tipos de información lingüística y enciclopédica contenida en las normas UNE.
- Reducción de la información de las Normas a los tipos relevantes para una base de datos terminológica.
- Diseño de un sistema de reconocimiento automático de los tipos de información.
- Sistema de conversión a formato base de datos (formato TERMESP.ORG).

TERESA CABRÉ

Asociación Española de Terminología (AETER)

[teresa.cabre@upf.edu](mailto:teresa.cabre@upf.edu)

## COLABORACIONES

### **Working poverty\***

De la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo de Dublín nos llegan textos donde aparecen una serie de términos que, sin designar una realidad nueva —pobreza y trabajo han ido de la mano durante muchos siglos— sí designan un nuevo concepto, el de la aberración que representa para los nacidos en el Estado del bienestar la conjunción de trabajo y pobreza.

El concepto de la *working poverty* aparece en los Estados Unidos a principios de los setenta para clasificar aquellos hogares que, incluso con algún miembro activo en el mercado laboral, se hallan en situación de pobreza económica. Dicha pobreza no es forzosamente consecuencia directa de unos salarios exigüos sino también de otros factores, como la calidad del trabajo y la situación laboral (tiempos parciales forzosos, inestabilidad laboral y contratos precarios que se traducen en períodos de trabajo intermitente). Además, la definición de los *working poor* pasa en general por la relación entre los ingresos de una persona y los ingresos globales de la unidad familiar, pues en algunos casos en un hogar puede haber un único salario que, aunque digno, se reparta entre varios miembros de la familia en edad de trabajar.

Aunque la tendencia general es considerarlos sinónimos, algunos estudiosos distinguen entre *active* («*working or looking for work: full labour force, employed and unemployed*»), lo que nosotros llamamos «población activa») *poor* y *working* («*working at least six months: employed population*») *poor*. Dentro de estos últimos cabe diferenciar a su vez entre *employed poor*, *self-employed poor* o *alternating-work poor* («*working pattern consisting of periods of low-paid work followed by periods of unemployment*»).<sup>3</sup>

El primer problema que se plantea a la hora de traducir estos términos es que parecería conveniente mantener la sustantivación de «pobres» por una cuestión de coherencia, pero, al hacerlo, el sustantivo «pobre» se transforma como por arte de magia en *adjetivo conmisericordioso*: en una primera impresión, «pobre trabajador» se aparece como la antítesis de «beato jubilado» o de «señor empresario»<sup>4</sup>. En cambio, si nos alejamos para ver el dibujo, la ilusión óptica se desvanece y el sustantivo vuelve a su esencia primigenia, aunque con un resultado indeseado: «pobres trabajadores» y «pobres activos» nos trasladan la imagen de unos pobres que se afanan en su pobreza<sup>5</sup>. Y, por la misma regla de tres, los «pobres autónomos» se convierten en pobres que no necesitan la ayuda

---

\* Quiero agradecer la ayuda prestada para la elaboración de esta nota a los miembros del foro Translist y muy especialmente a su moderador, Julio A. Juncal, y a Maite Fernández Estañán, traductora de la Organización Mundial del Turismo.

<sup>3</sup> Véase Peña-Casas, R. y Latta, M: *Working poor in the European Union*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo, 2004.

<sup>4</sup> A no ser que, modernidad suprema, leamos «los pobres trabajadores» desde el patrón «la madrileña calle» (que todo llegará).

<sup>5</sup> Igualmente descartable sería «pobres en activo» (aún no jubilados de su pobreza).

---

de nadie<sup>6</sup> y los «pobres ocupados» en pobres que en este preciso instante no pueden atendernos.

Tal vez el problema resida simplemente en que tanto «activos» como «ocupados» (e incluso «autónomos») son palabras muy comunes que, fuera de un contexto especializado y utilizadas como adjetivo, arrastran al lector a su significado más usual, mientras que, utilizados como sustantivo, remiten, por su propia extrañeza, directamente al concepto estadístico. «Activos» y «ocupados» son, en efecto, términos habitualmente usados como sustantivos en estadística.

En cualquier caso, entre forzar algo la gramática y el énfasis (es a los pobres a quienes se está tipificando) o convertir a «pobres» en un *adjetivo compasivo* o, peor, en profesión de dudoso prestigio, yo casi me quedaría con lo primero.

La solución más lógica me parece, en efecto, la adjetivación en posición de calificativo de «pobres»: hablaríamos así de «activos pobres, ocupados pobres, trabajadores autónomos pobres, trabajadores intermitentes pobres o desempleados pobres».

E incluso, en contextos menos especializados, cabría hablar de «población activa en situación de pobreza» o de «población ocupada en situación de pobreza», expresiones algo menos ásperas.

En textos muy especializados, es posible que la solución más directa («pobres activos, pobres ocupados, pobres desocupados») acabe por imponerse: en realidad, lo que sería deseable es que el concepto mismo hubiera desaparecido antes de que la traducción llegara a prosperar.

Resumiendo, propondría de momento la siguiente traducción, al menos para textos más o menos generales:

1. <i>active poor</i>	1. activos pobres
1.1. <i>unemployed poor</i>	1.1. desempleados (parados, desocupados) pobres
1.2. <i>working poor</i>	1.2. ocupados pobres, trabajadores pobres
1.2.1. <i>employed poor</i>	1.2.1. empleados (asalariados, trabajadores por cuenta ajena) pobres
1.2.2. <i>self-employed poor</i>	1.2.2. autónomos (trabajadores por cuenta propia) pobres
1.2.3. <i>alternating-work poor</i>	1.2.3. trabajadores intermitentes pobres <sup>7</sup>

Es una primera propuesta, y con ella se declara inaugurado este debate.

✂ CARMEN TORREGROSA

Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea

[Carmen.Torregrosa@cdt.eu.int](mailto:Carmen.Torregrosa@cdt.eu.int)

<sup>6</sup> «Pobres que trabajan por cuenta propia» no parece mejorar mucho las cosas. Sinceramente, la primera imagen que me viene a la mente es la de unos individuos que ejercen la mendicidad sin el respaldo de una red organizada.

<sup>7</sup> En el caso de «*alternating-work poor*», por ejemplo, no habría ningún problema en traducirlo como «pobres con trabajo intermitente», pero lo hemos dejado así en aras de la uniformidad. En cuanto a «pobres intermitentes» dos lecturas son posibles: «pobres ahora sí, ahora no» o «lástima de luces de señalización».



## RESEÑAS

### Diccionario de términos de seguros

**José Castro Calvín**

*Diccionario de términos de seguros. Inglés-Español, Spanish-English*

Editorial Ariel Derecho, Barcelona, 793 pp.

ISBN: 84-344-3239-0

Con esta obra se inició la colección de diccionarios especializados de términos jurídicos, dirigida por Enrique Alcaraz, y publicada por Ariel Derecho, de la que ya hemos dado noticia en números anteriores de *PUNTOYCOMA*<sup>8</sup>. Como los demás diccionarios de la colección, también este cumple a la perfección el propósito con el que se creó: recoger las expresiones o términos jurídicos que, por referirse a ámbitos muy especializados, no tienen cabida en el ya clásico *Diccionario de Términos Jurídicos* de Enrique Alcaraz y Brian Hughes, obra matriz de toda la colección.

El autor, José Castro Calvín, ha recogido casi 8.000 entradas de dieciocho campos temáticos del mundo de los seguros (accidentes, asistencia, caución, decesos, enfermedad, marítimo, etc.) y ha cuidado la selección y vigencia de los términos, lo que hace que la cobertura sea muy amplia —sin duda, en este tema y para esta combinación de lenguas, la mayor disponible en el mercado—, si bien echamos en falta algún término general de uso frecuente en la jerga del sector (*redlining*: negativa, rechazo, exclusión) y algunos otros de ámbito más específico (*Himalaya clause*: cláusula Himalaya).

Siguiendo el método iniciado por Alcaraz y Hughes, las entradas se organizan para albergar el máximo de información para los traductores. Los términos aparecen primero en su acepción general y se completan, en su caso, con acepciones y colocaciones más específicas, debidamente indicadas con el código del área a que se refieren. Como es habitual en esta colección, son abundantes las definiciones, los ejemplos o explicaciones —casi siempre aprovechados para «apuntes» de traducción de los términos o expresiones que en ellos aparecen— y las remisiones a términos relacionados.

El rigor lexicográfico (basado en los criterios de pertinencia, claridad y economía) y la exhaustividad hacen de esta obra una muy útil referencia para estudiantes de traducción, traductores profesionales y también para especialistas que quieran profundizar en la terminología específica de una de las veinte áreas en las que se clasifican las entradas. Un buen ejemplo de exhaustividad lo encontramos en las cinco páginas que dedica el autor a desgranar los más de sesenta términos formados a partir de *loss*, con sus correspondientes traducciones, marcas y comentarios. Se aprecia, además del rigor metodológico y formal, un trabajo de reflexión lingüística para no dar cabida a ciertos términos espurios, calcos innecesarios del inglés, que encontramos en textos (e incluso en alguna que otra obra lexicográfica) de menos

---

<sup>8</sup> *Diccionario de términos de la propiedad inmobiliaria Inglés-Español, Spanish-English*, de Miguel Ángel Campos Pardillos en *PUNTOYCOMA* n° 86:

<[http://europa.eu.int/comm/translation/bulletins/puntoycoma/86/pyc869\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/translation/bulletins/puntoycoma/86/pyc869_es.htm)>

*Diccionario de Términos de la Bolsa*, de José Mateo Martínez, *PUNTOYCOMA* n° 87:

<[http://europa.eu.int/comm/translation/bulletins/puntoycoma/87/pyc877\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/translation/bulletins/puntoycoma/87/pyc877_es.htm)>

---

rigor y exigencia: aquí la *escalation clause* es, naturalmente, «cláusula de reajuste» o «de revisión» y no «cláusula de \*escalación».

✂ PUNTOYCOMA

## **Documentación y tecnología al servicio de la traducción jurídica**

**Gloria Corpas Pastor** (ed.)

*Recursos documentales y tecnológicos para la traducción del discurso jurídico (español, alemán, inglés, italiano, árabe)*

Editorial Comares, colección «Interlingua», Granada, 2003, 328 páginas.

ISBN : 84-8444-754-5

Este libro recoge los resultados del proyecto de investigación «Diseño de un tipologizador textual para la traducción automática de textos jurídicos (español, alemán, inglés, italiano, árabe)», proyecto desarrollado entre 1999 y 2002 en el que intervinieron las Universidades de Málaga, Alcalá de Henares y Pablo de Olavide (Sevilla). El objetivo del proyecto era el diseño y la posterior aplicación de un tipologizador, es decir, un sistema de generación de lenguaje natural multilingüe basado en corpus, en la forma de una herramienta informática capaz de crear automáticamente un determinado tipo de texto jurídico en cualquiera de las cinco lenguas abarcadas. El proyecto se caracterizó por su carácter interdisciplinar, pues intervinieron profesores y becarios de Traducción e Interpretación, Documentación, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Filología Inglesa, Italiana y Alemana e Historia del Derecho y las Instituciones. Para la elaboración del programa informático piloto, el proyecto se centró en un tipo muy específico de documento jurídico: el contrato de compraventa de bienes inmuebles.

El libro, cuyo título no refleja quizá de manera óptima su contenido, consta de 25 capítulos que exponen distintos aspectos del proyecto de investigación. Los primeros (I-IV) presentan su base teórica y la metodología utilizada e inscriben el proyecto en el marco de las actuales investigaciones en el ámbito de la traducción asistida por ordenador. Como el núcleo del proyecto es la generación de un prototipo textual a partir corpus y para el establecimiento de estos se ha recurrido a internet como gigantesca base de datos, es lógico que los siguientes capítulos (V-IX) se dediquen a examinar los recursos jurídicos que ofrece la red y fijar criterios que permitan evaluar la calidad de una página o un portal determinados. Por último, en los capítulos X-XV se analizan detalladamente las características de los contratos de compraventa en los ordenamientos jurídicos español, italiano, alemán y británico, y se ofrece además una comparación de índole práctica del lenguaje contractual en árabe y español. Esta última parte ofrece ejemplos muy claros de la enorme complejidad que supone establecer correspondencias interlingüísticas e intertextuales entre tradiciones y ordenamientos jurídicos diferentes. El capítulo XIV se aleja un poco de la tónica del resto del libro por su carácter predominantemente didáctico. Su objetivo es ofrecer a los estudiantes de traducción un modelo de estrategia documental que les permita desarrollar las habilidades de búsqueda y empleo de la información que requiere hoy el trabajo de un traductor en general y de un traductor especializado en particular.

Como uno de los logros del proyecto es el establecimiento de una metodología para la generación automática de prototipos textuales, el libro servirá sin duda de referencia a otros investigadores en el campo de la traducción asistida. Pero tampoco le falta interés para los traductores jurídicos y, en general, para todos los profesionales con curiosidad por entender hacia dónde avanzan la investigación y la tecnología en este ámbito y, por tanto, imaginar cómo el ordenador irá cambiando, a medio plazo, nuestra profesión.

PUNTOYCOMA

## COMUNICACIONES

### TERMCAT pone a disposición del público parte de sus recursos terminológicos

Desde hace unos meses TERMCAT ofrece recursos terminológicos gratuitos a través de su web ([www.termcat.net](http://www.termcat.net)).

Estos recursos libres se agrupan en una colección que lleva el título de «Terminología Oberta», y que se ampliará progresivamente con la incorporación de terminologías de los diversos campos del conocimiento. Los datos tienen un formato estándar y están sujetos a una licencia de uso flexible, con un bajo nivel de restricciones, que garantiza su mantenimiento como recurso libre con el reconocimiento de la autoría de TERMCAT.

El primer repertorio terminológico contiene terminología de internet y de la sociedad de la información. La terminología reúne denominaciones en catalán, castellano e inglés, la categoría gramatical y las remisiones entre las formas catalanas.

En esta misma línea de actuación, TERMCAT ofrecerá próximamente en el mismo formato terminologías de recursos humanos, turismo, ferias y congresos, etc.

Más información: Àrea d'Informació i Documentació  
<<http://www.termcat.net>>

### TERMINONAUTA: Nueva sección de Terminometro

(Extraído del foro TERMILAT.)

Desde el pasado 30 de abril, *Terminometro* dispone de una nueva sección que permite la búsqueda simultánea de términos en varios bancos y bases de datos terminológicos en línea.

El metamotor Terminonauta facilita así el acceso a millones de términos gracias a una búsqueda exhaustiva en unos veinte bancos o bases de datos generales y más de diez motores temáticos, a partir y hacia más de treinta lenguas, entre las que figuran las lenguas latinas oficiales de Terminometro, algunas lenguas minoritarias y regionales, otras lenguas europeas, pero también el chino o el árabe.

Los usuarios pueden proponer la incorporación de otros motores y lenguas.

Para consultar Terminonauta, la dirección es <<http://www.terminometro.info>>

### El lenguaje en la medicina: usos y abusos

(Extraído del foro TERMILAT.)

Alpizar Castillo, Rodolfo: *El lenguaje en la medicina: usos y abusos*.

Salamanca: Clavero, 2005; 200 págs. ISBN 84-609-3123-4. Precio de venta: 20 euros.

<<http://www.terminometro.info/modules/articles/accueil/index.php?ln=fr&lng=es&id=1137>>

*El lenguaje en la medicina* se publicó por primera vez en La Habana en 1983, como recopilación de los textos que el autor, traductor literario y principal promotor de la terminología en Cuba publicaba en un semanario del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas. Aunque aquella edición se agotó rápidamente, el libro no volvió a publicarse. Veinte años después, Alpizar Castillo «ha accedido a una exhaustiva revisión y actualización de la obra, tratando de conservar, además de un elevado rigor científico, una exposición cuidadosa y amena.»

Hasta el 15 de junio, se ofrece a un precio especial para los miembros de las redes y listas asociadas a la Unión Latina: 14 euros (+ gastos de envío: 0,36 euros para España, 2,85 euros para Europa y 5,15 euros para el resto del mundo). Las personas interesadas pueden enviar sus datos a la lista, que los transmitirá al editor.

Dirección para pedidos: [libroscampus@auna.com](mailto:libroscampus@auna.com)

### Máster sobre tratamiento informático y lingüístico de documentos escritos (TILDE)

La Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad de París 13 organiza un Máster sobre tratamiento informático y lingüístico de documentos escritos.

Más Información: <[http://www-lshs.univ-paris13.fr/Enseignants/index.php/Master\\_Pro\\_TILDE](http://www-lshs.univ-paris13.fr/Enseignants/index.php/Master_Pro_TILDE)>

### **VI edición del Máster de Interpretación de Conferencias de la Universitat de Vic**

El Máster, que comenzará en octubre de 2005, se estructura en tres certificados de especialización:

- Nivel A- Interpretación de enlace e iniciación a la interpretación de conferencia (octubre 2005 - febrero 2006)
- Nivel B- Interpretación de conferencia (febrero 2006- junio 2006)
- Nivel C- Interpretación especializada de conferencia (octubre 2006 - febrero 2007)

Otras novedades son:

- impartición de algunos créditos en formato semipresencial
- aplicación del sistema de crédito europeo (ECTS).

Más información en español, catalán e inglés:

<[www.uvic.es/fchtd/continua/es/master\\_int.html](http://www.uvic.es/fchtd/continua/es/master_int.html)>

<[www.uvic.es/fchtd/continua/ca/master\\_int.html](http://www.uvic.es/fchtd/continua/ca/master_int.html)>

<[www.uvic.es/fchtd/continua/en/master\\_int.html](http://www.uvic.es/fchtd/continua/en/master_int.html)>

### **Número 19 de Panacea@**

Publicación imprescindible para todos los interesados en la traducción y terminología, especialmente de las ciencias biomédicas.

El número 19, como siempre repleto de información, está disponible en el el sitio web «Escaparate de MedTrad»:

<<http://www.medtrad.org/panacea/PanaceaActual.htm>>

### **Sitios sobre traducción y terminología de la Universidad de Rennes**

Con ocasión del Coloquio Internacional sobre Traducción Especializada que organiza, del 10 al 11 de junio próximo en Rennes (Francia), el Centro de Lenguas de la Universidad de Rennes 2-Haute Bretagne, el Centro de Investigaciones y Aplicaciones en Ingeniería Lingüística, Documental y Multimedia (Craie) y el Centro de Formación de Traductores, Terminólogos y Redactores (CFTTR) de la universidad presentarán los sitios que están desarrollando: Terminologie.net, Qualitrad.net, Profession-traducteur.net y Faire-traduire.net.

Información: [daniel.gouadec@uhb.fr](mailto:daniel.gouadec@uhb.fr),

Sitio web: <<http://www.colloque.net/colloque.html>>

### **Quintas Jornadas Interdisciplinarias de Traducción de Córdoba (Argentina)**

Viernes 24 y sábado 25 de junio de 2005, Salón Dafne del Ariston Hotel, Córdoba 2554, Rosario, Argentina.

Viernes, 24 de junio: taller «Análisis Comparado inglés-castellano», a cargo de la traductora pública Alicia Vicente.

Sábado, 25 de junio: taller «Internet: la herramienta indispensable del traductor», a cargo del traductor público e intérprete Horacio R. Dal Dosso.

Información: [jornadas@icontrad.com.ar](mailto:jornadas@icontrad.com.ar)

Sitio web: <<http://www.icontrad.com.ar>>

---

*En la sección «Cabos sueltos» se publican notas breves en que se exponen argumentos o se facilitan datos para solucionar problemas concretos de traducción o terminología. El carácter normativo o meramente orientador de las soluciones aportadas se desprende de la categoría de las fuentes. En la sección «Colaboraciones» se recogen opiniones, debates y propuestas firmadas por nuestros lectores y por los miembros de la Redacción de PUNTOYCOMA cuando intervienen a título personal. La responsabilidad de los cabos sueltos firmados y de las colaboraciones incumbe a sus autores. PUNTOYCOMA*

---

#### **Correspondencia**

Luis González  
Comisión Europea  
JECL 3-86  
B-1049 Bruselas  
Tel. (32) (0)2 295 69 74  
[luis.gonzalez@cec.eu.int](mailto:luis.gonzalez@cec.eu.int)

#### **Suscripciones**

[dgt-puntoycoma@cec.eu.int](mailto:dgt-puntoycoma@cec.eu.int)

#### **Redacción**

##### ***Bruselas***

Isabel Carbajal, Luis González, Pollux Hernández, Miguel Á. Navarrete, María Valdivieso y José Luis Vega

##### ***Luxemburgo***

Josep Bonet, Victoria Carande, Alberto Rivas, Carmen Torregrosa, Xavier Valeri y Miquel Vidal

Con la colaboración de:

Isabel de Miguel, Tina Salvà y May Sánchez Abuli

---